

REAL ESTATE ACQUISITIONS IN SPAIN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**BUILD VALLÉS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 18 de diciembre de 2006, la Junta General Universal de socios de la sociedad de «Real Estate Acquisitions In Spain, Sociedad Limitada», y la Sociedad «Build Vallés, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», las Juntas Generales de Socios, han decidido, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Build Vallés, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida) por «Real Estate Acquisitions In Spain, Sociedad Limitada, (Sociedad absorbente)», con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores y obligacionistas, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—Don Henri Luc Albert Raymond de Ridder, Administrador único de «Build Vallés, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Real Estate Acquisitions In Spain, Sociedad Limitada».—72.170. 1.ª 26-12-2006

RED DE AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REUNIDOS, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2006, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 54.811,20 euros mediante la amortización de 228 acciones de clase B sin voto, de 240,40 euros de valor nominal cada una de ellas, existentes en cartera de la propia sociedad, quedando cifrado el capital social en la cuantía de 1.386.146,40 euros, representado por 5.766 acciones de 240,40 euros de valor nominal cada una de ellas.

Alicante, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sergio Candela Candela.—72.897.

RED DE TELEVISIÓN DIGITAL VALENCIA, S. A.

Se hace constar que con fecha 1 de diciembre de 2006 la Junta general de accionistas de «Red de Televisión Digital Valencia, Sociedad Anónima» ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la misma aprobando como Balance final de disolución y liquidación simultánea el que se reproduce a continuación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	1.500.000,00
Inmovilizado:	
Gastos de establecimiento.....	24.577,59
Activo circulante:	
Deudores	232,28

	Euros
Inversiones financieras temporales...	1.471.461,95
Tesorería	21.797,94
Total circulante	1.493.492,17
Total activo	3.018.069,76
Pasivo:	
Fondos propios.....	3.018.069,76
Capital suscrito.....	3.000.000,00
Resultado ejercicios anteriores	(3.279,13)
Pérdidas y ganancias	21.348,89
Pasivo circulante:	
Acreedores a corto plazo.....	0
Total circulante	0
Total pasivo	3.018.069,76

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Mario Rodríguez Valderas.—73.368.

REFORMES I SERVEIS SALA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 618/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa «Reformes i Serveis Sala, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de diciembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Reformes i Serveis Sala, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 63,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—72.374.

REGAL PESCA ALTURA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**PELLIZAR 2006, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad «Regal Pesca Altura, Sociedad Limitada», celebrada el día 19 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Regal Pesca Altura, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio y traspaso del mismo a la sociedad de nueva creación «Pellizar 2006, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores solidarios y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 1 de diciembre de 2006 y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2006.

De acuerdo con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viveiro (Lugo), 20 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Juan Antonio Regal Pino.—72.737.

y 3.ª 26-12-2006

RESTAURANTE CERRO DE LA CABAÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, el próximo día 5 de febrero de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día hábil, 6 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las trece horas de la mañana, en el p.k. 7,100, de la carretera N-III (Madrid) (gasolinera Cerro), de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o no de la reforma de las instalaciones del establecimiento del que es titular la sociedad sito en el p.k. 7,100, de la N-III Madrid-Valencia (margen derecho).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Francisco Javier Villanueva Bravo, Consejero Delegado.—72.616.

ROBLEMAR REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número once, en los autos 944/2005, ejecución 85/06, se ha dictado con fecha 14 de noviembre de dos mil seis, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Roblemar Revestimientos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.954,47 euros de principal, más 591 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—72.416.

ROQUE MONASTERIO, S. A.

La sociedad «Roque Monasterio, Sociedad Anónima» ha acordado, por unanimidad de todos sus accionistas, en Junta general universal de 13 de diciembre de 2006, la reducción del capital en trece mil ciento cuarenta y nueve euros y ochenta y ocho céntimos, 13.149,88 euros, mediante amortización de dos mil ciento ochenta y ocho, 2.188 acciones de su autocartera, números: 1.806 al 2.899 (1.094) y 11.306 al 12.399 (1.094), todos inclusive, adquiridas por título de compra, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos.

Bilbao, 13 de diciembre de 2006.—El Administrador general solidario, Juan Antonio Monasterio Arguinzóñiz.—72.956.

RUBILABOR, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general a celebrar el próximo día 19 de enero de 2007, a las trece horas, en Rubí, Plaza Cerdanya, 1, planta baja, local 3, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aumento de capital social de la compañía en la cifra de 22.838,46 euros mediante la creación de 3.800 nuevas participaciones sociales, con el mismo valor nominal y los mismos derechos y obligaciones que las ya existentes. El aumento se llevará a cabo mediante la correspondiente aportación dineraria y con el objeto de mantener la actual participación de cada socio en la com-